RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 073-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 17 de marzo de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 122-2023-MDJN-SGDH/BGC, de fecha 15/03/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando el reconocimiento a los artesanos del distrito de Jesús Nazareno con motivo del "Día del Artesano", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía pública, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, el 21 de marzo se realizará el reconocimiento al adulto mayor que viene demostrando su activismo, capacidad de liderazgo, sus saberes ancestrales y/o productivos en diferentes actividades organizados por la Municipalidad mediante el Área del Centro Integral de atención al adulto mayor-CIAM, que no hace más que visibilizar el arduo trabajo y empeño realizado;

Que, la Ley de la persona adulta mayor LEY Nº 30490, establece el régimen jurídico que reconoce al adulto mayor en los emprendimientos de diferentes actividades de la Municipalidad...;

Que, es facultad del Gobierno Local de Jesús Nazareno, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente a los artesanos ayacuchanos y de manera especial a los artesanos de nuestro distrito por llevar en sus manos el arte de nuestro pueblo;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PÚBLICA, al señor: **RAMON GONZALES CISNEROS**, por haber demostrado su activismo, capacidad de liderazgo, sus saberes ancestrales y/o productivos en diferentes actividades organizadas por la Municipalidad.

Artículo Segundo. - Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Lorenzo Wenceslao Quispe Huaman
ALCALDE (e)